Bogotá D.C 01 de marzo/2024

Señores (as):
Asamblea General
Fundación Centro de Pensamiento y Diálogo Político – CEPDIPO

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 2023.

Dando cumplimiento a los estatutos de CEPDIPO y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000). Este informe corresponde a la gestión operativa y financiera del CEPDIPO durante lo transcurrido en el año 2023, en el marco del desarrollo de sus actividades programáticas y acciones administrativas en función de su objeto social en el territorio nacional. A cargo, de la dirección ejecutiva, dirección administrativa y contable y dirección académica.

1. **Análisis de los resultados del Centro de Pensamiento y Diálogo Político:**

Se da un balance positivo del funcionamiento de los equipos administrativos, contables, y académico dando cumplimiento a las orientaciones dadas por la Asamblea General y el consejo académico, ajustándonos en términos administrativo, actualizaciones e indicaciones establecidas en la Ley. Resaltando los aspectos más relevantes:

Administrativo y Contable:

- El Centro de Pensamiento y Diálogo Político- CEPDIPO para el 2023 se fortalecio en el área administrativa y contable; los nuevos requerimientos por parte de los cooperantes nos llevo a perfeccionarnos, generando mayores capacidades.

- Se contrato a la revisora fiscal a partir del mes de junio, tal como lo oriento la Asamblea General.

- Nos presentamos en el mes de marzo para aplicar al régimen especial tributario, sin embargo, la solicitud por parte de la DIAN era nombrar una revisora fiscal. Esto aplazo el proceso hasta el 2024, donde nos volveremos a presentar.

- Se dío aplicabilidad a la recomendación dada por la Junta Directiva con respecto a las causaciones, es decir reportar ante la DIAN cada movimiento contable que se va hacer ya

que se venía trabajando en contabilidad de caja, es decir se reportaba en la medida que se fuera ejecutando.

- Nos encontramos al día con los impuestos de **IVA, RETEICA, RETEFUENTE y declaración de renta.**

Se avanzo en la ejecución de los siguientes proyectos:

Última fase proyecto Paz Sostenible- (Noruega- PNUD): El cual estaba para 4 meses del 01 agosto al 31 diciembre del 2023, correspondiente a los tramos 9 y 10. Y según lo estipulado en la Enmienda No 8.

No	Desembolso	Valor	Estado
1	Desembolso (1 agosto)	364.579.988	Ejecutado
2	Desembolso (3 de octubre)	2.418.068.112	Ejecutado
3	Desembolso (31 de diciembre)	116.778.900	Ejecutado
	Valor total	2.899.427.000	Ejecutado

Dentro de los últimos requerimientos que hizo el PNUD para el cierre del proyecto es que el CEPDIPO garantice un porcentaje correspondiente a $**116.778.427,** los cuales se reintegran tan pronto tenga aprobación por el cooperante.

La junta directiva autorizó hacer el préstamo en CONFIAR entidad financiera donde estamos afiliados como socios y tenemos una cuenta propia de ahorro. Esta entidad nos presto $75.000.000 por dos meses, la primera cuota debió pagarse el 2 de enero por un monto de $39.257.299 (este incluye 1.757.299 de interés mensual) y la segunda cuota el 1 de febrero por un monto de $39.257.299 (este incluye 1.757.299 de interés mensual). Este recurso cubrió solo una parte de lo que se necesitaba, por lo que se necesito otro prestamo sin interés de $41.778.427 con varias compañeras, firmando una letra como soporte.

Se realizó balance con los coordinadores de las tres instancias, teniendo en cuenta los puntos a mejorar y fortalecer:

- Formular las propuestas incluyendo parte del personal que estará a cargo con el propósito de apropiación de la ejecución del proyecto.

- Exigirle al cooperante cumplir con los tiempos de desembolso para no afectar el desarrollo de las actividades.
- Hacer una capacitación administrativa cada vez que entre un grupo de contratistas nuevos.
- Hacer capacitación para mejorar la entrega de los informes por parte de todo el personal.

Se hizo el **SPOT CHECK** por parte del PNUD: El resultado fue excelente, felicitaron el trabajo que ha desarrollado el CEPDIPO en términos administrativos y técnicos.

Fondo Multidonante- acuerdo de partes responsables:

- Se hizo cierre de los pagos 3 y 4, a 15 de noviembre, este proyecto estaba direccionado al fortalecimiento del trabajo de la CSIVI. Se entrego informe financiero y técnico. Se realizó el desembolso de los $56.000.000, este proceso fue similar al que se adelantó con el proyecto del PNUD, es decir, se prestó para cumplir con el requerimiento. Con el primer desembolso hicimos el pago de la primera cuota del banco.

Consejo Nacional Electoral:

- Se hizo cierre a 31 de diciembre de la ejecución final siguiendo las indicaciones hechas por parte del partido. En el mes de abril del año en curso se realizará la auditoria de cierre. Cabe resaltar, que mensualmente se presentó informe al Partido sobre dicha ejecución.

Fondo Colombia en Paz: Fortalecimiento del trabajo de la CISIVI correspondiente a los meses de octubre- noviembre- diciembre 2023.

- Se firmo **Contrato de Prestación de Servicios** por $537.00.000 con el Fondo Colombia en Paz. Al no estar el CEPDIPO en régimen especial los descuentos en impuestos de (IVA-RETEIVA- RETEFUENTE) salieron del mismo proyecto.

Incidencia:

- Se realizo gira de incidencia por las Embajadas de Canadá, Bolivia, Irlanda, Irán, Noruega, Brazil, España, La Fundación Podión y Forumciv. El objeto de esta primera gira estuvo enfocado en dar a conocer al CEPDIPO y buscar posibilidades de financiamiento. Permitido establecer nuevos canales de comunicación y relacionamiento con las embajadas de Irlanda, Bolivia, Irán y Noruega.

- Se adelantaron reuniones con las siguientes unidades académicas: Santo Tomas, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Agraria de Colombia y además, con el Centro Nacional de Memoria Histórica y organizaciones sociales que tienen presencia en los territorios.

- Se articulo trabajo con las instancias CNR, CSIVI, UBPD en el marco de la ejecución del proyecto Paz sostenible y Fondo Colombia en Paz- Unidad de Implementación.

Firma de Convenios:

Se adelanto la firma de convenios interinstitucionales con la Universidad Agraria de Colombia y el Centro Nacional de Memoria Histórica; Y Convenio Internacional con la Estados Iberoamericanos Para La Educación – OEI. Relacionados a continuación:

Universidad Agraria de Colombia- UNIAGRARIA
Convenio marco de cooperación
Duración 3 años 2023- 2026

Objetivo:
Aunar esfuerzo de cooperación mutua para el desarrollo de actividades conjuntas de índole académica y científica, tecnológica, investigación de extensión.

Centro Nacional de Memoria Histórica
Memorando de entendimiento No 543/2023.
20 noviembre 2023 - 2026

Objetivo:
Memorando de entendimiento entre las partes buscan llevar a cabo acciones conjuntas a nivel nacional, que propendan la reconstrucción nacional de la memoria histórica y esclarecimiento de la verdad entorno a los orígenes, desarrollo, fin y transición del conflicto armado interno.

Estados Americanos para la Educación:
Convenio marco de Cooperación No 462-2023
Diciembre 2023 - abril 2024.

Objetivo:
Prestar servicios técnicos para brindar apoyo en el levantamiento de la información.

Proyecto AECID:

Subvención: Montes y ríos que escriben Paz. Palabras que escriben Paz y reconciliación desde los territorios de Montes de María (Bolívar) y Catatumbo (Norte de Santander) 2023/SPE/0000400250 (2023Qdn00744).

6 diciembre de 2023 a junio 2025.

Por un monto de 200.000 euros.

Para el año 2023 el Centro de Pensamiento mantuvo un equipo fortalecido para el trabajo académico y administrativo hasta el mes de septiembre, haciendo una reorganización partiendo de las realidades para sostener un mínimo del equipo hasta mes de diciembre.

Informes De Auditorias 2023:

Informe de Auditoria Externa de propósito especial al Proyecto No 00090196 “Paz Sostenible – Fortaleciendo capacidades locales para promover comunidades pacificas e inclusivas” PNUD. Del agosto al 31 de mayo de 2023.

5.1 Seguimiento a las recomendaciones de la anterior auditoría anterior; del periodo enero 1 de enero al 31 de julio del 2022.

Es responsabilidad de la administración de la Nombre de la Organización responsable del proyecto, realizar el seguimiento para garantizar que las recomendaciones hayan sido implementadas, nuestra responsabilidad como auditores, es la de verificar mediante el seguimiento, la adopción de medidas adecuadas para dar solución a las observaciones mencionadas en anteriores informes

Oportunidades de mejora	Nivel de riesgo	Recomendación	Seguimiento
1. **Soporte de las operaciones.** ***a.)*** En el Documento soporte destinado para la legalización de gastos de viaje; (alojamiento, alimentación, transportes de taxis, transportes urbanos e intermunicipales), no se encuentran los soportes emitidos por el prestador de estos servicios, en su defecto estos gastos son cargados al funcionario de la Entidad, con los porcentajes de retenciones en la fuente	Medio	***a.)*** Dado que, por norma, para los prestadores de servicios no existe la modalidad de viáticos, se recomienda que se incluya la retención en la fuente al total del anticipo entregado por concepto de honorarios, lo cual implica un mayor ingreso para el beneficiario,	Se aplican las recomendaciones de la auditoría.

pero (no se observa la fecha de emisión de la resolución). En los Documentos soporte: se evidencio que se causaron gastos de diciembre de 2022, en marzo de 2023, de los cuales citamos los siguientes números; DS223,217,228,222, 206, 218, 219, 231.		Adicionar al formato del Documento Soporte electrónico en adquisiones efectuadas a sujetos no obligados a factura, la fecha de expedición de la resolución. Recomendamos por disposiciones de tipo contable y fiscal, que los gastos generados en el periodo fiscal se registren dentro del periodo que se origine la prestación del bien y/ o servicio.
2. Pagos seguridad social personal vinculado mediante la modalidad de prestadores de servicios. • En los siguientes documentos se evidencio que los pagos realizados al sistema de seguridad social, por parte de los funcionarios contratados bajo la modalidad de prestación de servicios, se realizaron de manera extemporánea; DSNO00001688, 1757, 1774, DSE 599, 605,600,457,458,455,223,217,228,222,245,246, 247,248,270,272,273,281,244,302,297.		Recomendamos que al causar los servicios del mes respectivo, se anexen los pagos al día de la seguridad social.
3. Tiquetes Aéreos. Los tiquetes aéreos por valor de $ 556.945, quedaron en cabeza de Patricia Julia Beatriz Esquivel, no se evidencie la factura de la línea aérea (DSNO00002189), se utilizó; formato solicitud de Gastos.		Recomendamos solicitar la Factura Electrónica, de las agencias de viaje, o en su defecto, anexar el tiquete aéreo como soporte, para evitar cargar gastos por este concepto a los prestadores de servicios de la Entidad.

Informe De Comunicaciones Y Redes:

Si bien se trabajo en actualización de las redes sociales del Centro, se avanzo en mejorar la imagen, además de tener dinámica hasta el mes de septiembre, sobre todo Facebook. Se mandaron a imprimir cuadernos de trabajo los cuales han sido distribuidas en algunas agencias, gobierno, organizaciones y visitantes de la oficina, lo cual permite visibilizar al Cepdipo.

En esta área hemos tenido dificultades porque es una de los rubros que menos llega recursos.

Informe Académico- German Gómez Camacho (director académico)

De acuerdo con la experiencia de trabajo del equipo de investigación y las reflexiones realizadas en colectivo, se pueden sintetizar las siguientes ideas:

- Hay un balance positivo del funcionamiento de equipo, se logró mantener una dinámica cohesionada, con regularidad en el trabajo y cumplimiento de todas las tareas encomendadas.

- Avance en los procesos de investigación que se delegaron desde el inicio del trabajo, añadiendo otras responsabilidades que no se tenían contempladas, pero que fueron surgiendo en la actividad.
- Se fortaleció el posicionamiento del CEPDIPO y la relación con universidades, embajadas, centros de estudio, eventos académicos, instituciones e instancias del AFP.
- Trabajo de manera articulada con la dirección nacional del Partido y las direcciones departamentales, buscando materializar en la práctica al CEPDIPO como centro de pensamiento de y para la actividad partidaria.
- Producción de conocimiento manteniendo la rigurosidad académica, partiendo desde la realidad concreta de las necesidades de las gentes del común y los procesos organizativos de los territorios.
- Se presentó cierto traumatismo en los últimos meses como consecuencia de finalizar el financiamiento con recursos propios, lo que trajo la paralización de los procesos de investigación que se estaban realizando más allá del seguimiento a la implementación del AFP.
- Es importante mantener la vinculación entre los equipos de la CSIVI y el CEPDIPO, pero diferenciando las funciones de las y los investigadores que están dedicados propiamente al seguimiento y propuestas de acciones de impulso para la implementación, y quienes desarrollan otros temas, que, si bien son complementarios, van más allá de esto.

A continuación, se relacionan los avances de los procesos de investigación, algunos cerrados con productos finalizados, y en su mayoría abiertos con productos en estado de borrador preliminar:

- Seguimiento a la implementación integral del Acuerdo Final de Paz.

- Propuesta de insumos para el Capítulo Especial de Paz en el Plan Nacional de Desarrollo:
https://docs.google.com/document/d/1sz9Wb1Jickkjlgx2khIzJb-npEKRd9s8/edit
https://docs.google.com/presentation/d/11xzL_SDDCMaxh_8Pqr2wCtUVxUJln1iLD6nqistKziI/edit#slide=id.g1e79e1f7c76_1_4
- Actualización del Plan Marco de Implementación. Relaciono el documento del cronograma de entregas, con el correspondiente cuadro de documentos borradores por punto del AFP.
https://drive.google.com/drive/folders/1g50eAsWNzb8uv3dkmyYWt9Y6hvYa0LDK
- Cuadernos para la Paz. “La Paz Firmada: Aportes para el debate sobre su implementación en El Gobierno Del Cambio” (Documento del equipo de investigación conjunto con CSIVI)
https://drive.google.com/drive/folders/1KoTKUgto_y1dwj9sYCFrnTEFLr2Oouop

- Informe nacional. Situación de seguridad de la población en proceso de reincorporación.

https://drive.google.com/file/d/1l9zdArv2giGb8nA6Sc8vnuUGXaepJv6S/view?usp=drive_link

- Territorios en Diálogo. Se han hecho 3 caracterizaciones, contando hasta el momento con la sistematización de Cundinamarca. Las sistematizaciones de Bogotá y Valle del Cauca se encuentran en proceso.

https://drive.google.com/file/d/1_QrPqcRNFkl5pk_yON33-4Fu9TiLmL9b/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1KtaCE9Exi2bsT8ohX_fpaZJwgSAyJReW/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1b4xnVGGl4WLlgcSjEkVTS62fzJBrx1vE/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1Uwy_w1VbFTSxfIzp1WPu5T1xG3wTSOvv/view?usp=drive_link

- Situación y Política Internacional. "Política internacional de Colombia: Historia y desafíos para la consecución de la paz en el escenario global"

https://docs.google.com/document/d/1lM17V6NhwtXT6M5MoOUtiRqSADME2Lhh/edit

- Política de Seguridad y Defensa. "La Defensa, la Seguridad y la Paz"

https://docs.google.com/document/d/1mvC3Un6-XcUJUWP_gBsorgy-X255qcSi/edit

- Memoria Histórica. Camino y Lucha, de la UP a las FARC-EP.

https://docs.google.com/document/d/1jBRE7pAEoNnI6Yp5uJGNghB1lMOZTlzR/edit

- Economía Política de las Drogas. Trabajo conjunto con el Instituto Trincontinental de Investigaciones Sociales. Cuaderno de Producción.

https://docs.google.com/document/d/1RsvsNS9eU0oDs1tUzl2KwZbe1aUYkCP8/edit#heading=h.pjiv1ffwjkyo

- Alternativas Ambientales de Paz.

https://docs.google.com/document/d/1gd4mhHLwD6zWoHryx5q2Ig86gomgEcQH/edit

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Estado de cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad (Ley 603 de 2000).

 En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000 puedo garantizar ante los y las miembros(as) de Asamblea y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

2. En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la fundación ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

 Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

 Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

 Que la fundación, como aportante, se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

 Que no existe irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

3. Mención a si la entidad obstaculizó las operaciones de factoring que sus proveedores pretendían realizar con las facturas expedidas por la sociedad (artículo 87 de la Ley 1676 de 2013).

 En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, manifestamos que la Fundación durante el periodo no obstaculizó a los proveedores al momento de hacer alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la corporación.

Presentado el 1 de marzo 2024 a la asamblea general del Centro de Pensamiento y Diálogo – CEPDIPO.



Olga Lucia Quintero Sierra.
Directora Ejecutiva